

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a los siete días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las nueve horas, en el local social de la compañía AGREHESA, AGREGADOS HERCULES S. A., ubicado en la Av. Francisco de Orellana #2205, Cdla. I.E.T.E.L., Mz. #32, Edificio AS-1, Oficina #205, se reunieron los siguientes accionistas: el ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI, por sus propios derechos y como propietario de 78 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y, 20 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B; el ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ, por sus propios derechos y como propietario de 77 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y, 30 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B; la D. G. MARIA ANDREA ARCE SUAREZ DE SAAB, por sus propios derechos y como propietaria de 20 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A; y, la ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER, por sus propios derechos y como propietaria de 20 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A.- También concurre la Comisaria Principal de la Compañía C.P.A. NATHALY SELENE SOLIS RIGAIL.- Preside la Junta su titular ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ quien la declara válidamente instalada y actúa como Secretario el Gerente General SR. GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI quien ha formado la lista de asistentes, anotando los nombres de los accionistas presentes, la clase, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponden. Además, les recuerda a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- De la lista de asistentes se comprueba que los comparecientes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado integrado por 195 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE "A", y, 50 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE "B", lo que da un total de U.S.\$2,000.00, por lo que amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, convienen por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria sin el requisito previo de la Convocatoria por periódico, y además están de común acuerdo en tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.-) lectura y resolución acerca del informe presentado por el Gerente General de la Compañía; 2.-) lectura y resolución acerca del informe presentado por la Comisaria Principal de la Compañía; 3.-) conocimiento y resolución sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017; y, 4.-) designación de Comisario Principal y Comisario Suplente por estar al vencer sus nombramientos.- De inmediato se entra a conocer el primer punto del Orden del Día y el Sr. Gabriel Enrique Arce Crovari da lectura al informe correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del año 2017 que dice lo siguiente: "INFORME DEL GERENTE GENERAL SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017 DE LA COMPAÑIA AGREHESA, AGREGADOS HERCULES S. A. Señores Accionistas: De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias

nos reuniremos el miércoles 7 de marzo de 2018 para conocer y resolver sobre los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Los estados financieros han estado a disposición de los señores accionistas por el tiempo que determina la Ley y para efecto de mi informe me voy a referir a ellos en lo que tiene relación a la situación económica de la Compañía. Durante el ejercicio al que me refiero se ha cumplido con todas las disposiciones de la Junta General. La Compañía según disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ha preparado sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las PYMES). La Empresa en el ejercicio económico del año 2017 obtuvo como ingresos la suma de U.S.\$1,500.00. Los Estados Financieros objeto de mi informe arrojan como resultado para el ejercicio del año 2017 una pérdida de U.S.\$14,868.52. Aun cuando existe pérdida, por disposiciones legales del Servicio de Rentas Internas, determinamos un Impuesto a la Renta de U.S.\$5,424.30 que se reduce en su totalidad con la rebaja establecida en el Art. 1 Decreto Ejecutivo #210 emitido por la Presidencia de la República del 20 de noviembre de 2017. Conforme a la resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11-007 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de septiembre 9 de 2011, el valor de las pérdidas acumuladas y la del último ejercicio económico concluido pueden ser absorbidas con el saldo acreedor de la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera Vez de las NIIF. Propongo que la pérdida Acumulada de ejercicios fiscales anteriores que tiene la compañía por un valor de U.S.\$31,703.99 y la pérdida del ejercicio 2017 de U.S.\$14,868.52 sea absorbida por el saldo de la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta Ganancias Acumuladas por el valor de U.S.\$8,229.00 y subcuenta Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera Vez de las NIIF por U.S.\$38,343.51 debiendo ser aprobada por la Junta General de Accionistas. Expreso mi reconocimiento a todos y cada uno de los funcionarios. Agradezco también a los señores accionistas por la confianza y apoyo brindado a la gestión de esta Gerencia durante el año 2017. Guayaquil, Febrero 06 de 2018.- f.-) AGREHESA, AGREGADOS HERCULES S. A., GABRIEL ARCE CROVARI, GERENTE GENERAL, C.C.0905329363\*. Hasta aquí el informe del Gerente General. La accionista Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler mociona la aprobación. Acto seguido el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa sobre la moción propuesta. Los presentes manifiestan que no existe ninguna sugerencia u oposición a la moción propuesta por lo que se procede inmediatamente a la votación cuyo resultado es el siguiente:

ACCIONISTA:	VOTOS			
	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCION
ARCE CROVARI JOSÉ EMILIO ING.	800	0	0	0
ARCE SUAREZ JOSÉ FERNANDO ING.	800	0	0	0
ARCE SUAREZ MARIA ANDREA D. G.	200	0	0	0
ARCE SUAREZ MARIA CRISTINA ING.	200	0	0	0
<b>TOTALES:</b>	<b>2.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA AGREHESA, AGREGADOS  
HERCULES S. A., CELEBRADA EL 07 DE MARZO DE 2018.

En consecuencia, la moción es aceptada por unanimidad y por tanto se aprueba el informe del Gerente General de la Compañía. - A continuación se entra a conocer el segundo punto del Orden del Día. El Gerente General-Secretario recuerda que el informe de la Comisaria Principal ha estado a disposición de los accionistas con la anticipación debida y la C.P.A. Nathaly Selene Solís Rigail procede a dar lectura al informe. El accionista ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI mociona la aprobación del informe. Acto seguido el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa sobre la moción propuesta. Los presentes manifiestan que no existe ninguna sugerencia u oposición a la moción propuesta por lo que se procede inmediatamente a la votación cuyo resultado es el siguiente:

ACCIONISTA:	VOTOS			
	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCION
ARCE CROVARI JOSE EMILIO ING.	800	0	0	0
ARCE SUAREZ JOSE FERNANDO ING.	800	0	0	0
ARCE SUAREZ MARIA ANDREA D. G.	200	0	0	0
ARCE SUAREZ MARIA CRISTINA ING.	200	0	0	0
<b>TOTALES:</b>	<b>2.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

En consecuencia, la moción es aceptada por unanimidad y por tanto se aprueba el informe de la Comisaria Principal de la Compañía. - Continuando se entra a conocer el tercer punto del Orden del Día.- El Gerente General manifiesta que los documentos a que se refieren los numerales 1.-), 2.-) y 3.-) del Orden del Día han estado a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía por el tiempo que determina la Ley. El Gerente General ratifica las propuestas contenidas en su informe.- El Gerente General consulta a los presentes si tienen alguna observación acerca de los estados financieros y del informe de auditoría y los accionistas expresan su conformidad. Acto seguido el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa sobre la moción propuesta. Los presentes manifiestan que no existe ninguna sugerencia u oposición a la moción propuesta por lo que se procede inmediatamente a la votación cuyo resultado es el siguiente:

ACCIONISTA:	VOTOS			
	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCION
ARCE CROVARI JOSE EMILIO ING.	800	0	0	0
ARCE SUAREZ JOSE FERNANDO ING.	800	0	0	0
ARCE SUAREZ MARIA ANDREA D. G.	200	0	0	0
ARCE SUAREZ MARIA CRISTINA ING.	200	0	0	0
<b>TOTALES:</b>	<b>2.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

En consecuencia, la moción es aceptada por unanimidad y en tal virtud se aprueban los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017.- Finalmente se entra a conocer el cuarto punto del Orden del Día que hace relación al vencimiento de los Nombramientos de la Comisaria Principal y de la Comisaria Suplente de la Compañía.- El accionista Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari mociona la reelección de la C.P.A. Nathaly Selene Solís Rigail en el cargo de Comisaria Principal y de

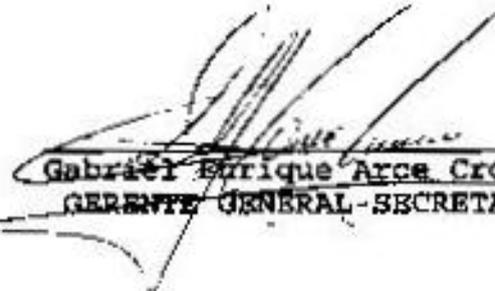
1

la Ing. Com. C.P.A. Jomaira Paola Vélez Carrera de Córdova en el cargo de Comisaria Suplente.- Acto seguido el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa sobre la moción propuesta. Los presentes manifiestan que no existe ninguna sugerencia u oposición a la moción propuesta por lo que se procede inmediatamente a la votación cuyo resultado es el siguiente:

ACCIONISTA:	VOTOS			
	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCION
ARCE CROVARI JOSE EMILIO ING.	800	0	0	0
ARCE SUAREZ JOSE FERNANDO ING.	800	0	0	0
ARCE SUAREZ MARIA ANDREA D. G.	200	0	0	0
ARCE SUAREZ MARIA CRISTINA ING.	200	0	0	0
<b>TOTALES:</b>	<b>2.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

En consecuencia, la moción es aceptada por unanimidad y en tal virtud se reeligen en el cargo de Comisaria Principal a la C.P.A. Nathaly Selene Solis Rigall, y, en el cargo de Comisaria Suplente a la Ing. Com. C.P.A. Jomaira Paola Vélez Carrera de Córdova.- Por Secretaría se emitirán los respectivos Nombramientos cuyos períodos de duración serán de UN AÑO de conformidad con lo que determina el Estatuto Social.- Hasta aquí lo tratado y resuelto.- El Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los documentos que deben incorporarse al expediente de esta Junta son los siguientes: la lista de Accionistas asistentes, la copia certificada del Acta de esta Junta, el informe del Gerente General, el informe de la Comisaria Principal, y, los Estados Financieros.- No habiendo otro asunto sobre el cual tratar y puesto que se ha cumplido con el objeto de esta Junta el Presidente dispone la elaboración del Acta respectiva para lo cual concede un momento de receso.- Reinstalada la Sesión con la concurrencia de las mismas personas se da lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo que termina la Sesión firmando para constancia los asistentes.- f.) Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez, PRESIDENTE.- f.) Gabriel Enrique Arce Crovari, GERENTE GENERAL-SECRETARIO.- f.) Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari, ACCIONISTA.- f.) Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez, ACCIONISTA.- f.) D. G. María Andrea Arce Suárez de Saab, ACCIONISTA.- f.) Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler, ACCIONISTA.- f.) C.P.A. Nathaly Selene Solis Rigall, COMISARIA PRINCIPAL.- CERTIFICO que esta copia es igual al original que reposa en los archivos de la Compañía.-

Guayaquil, marzo 07 de 2018

  
 Gabriel Enrique Arce Crovari  
 GERENTE GENERAL-SECRETARIO